

DECRETO No. 22 2019

"Por medio del cual se dispone aceptar una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio de fecha 5 de febrero de 2019, el Doctor JORGE ELIECER CORREA LLERENA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.928.975, presentó renuncia en el empleo Asesor, Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

Que por lo expuesto se procederá a aceptar la renuncia presentada por el Doctor JORGE ELIECER CORREA LLERENA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.928.975, en el empleo Asesor, Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General y de igual manera se procederá a declarar la vacancia absoluta del empleo en evocación.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptase la renuncia presentada por el Doctor JORGE ELIECER CORREA LLERENA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.928.975, en el empleo de Asesor, Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

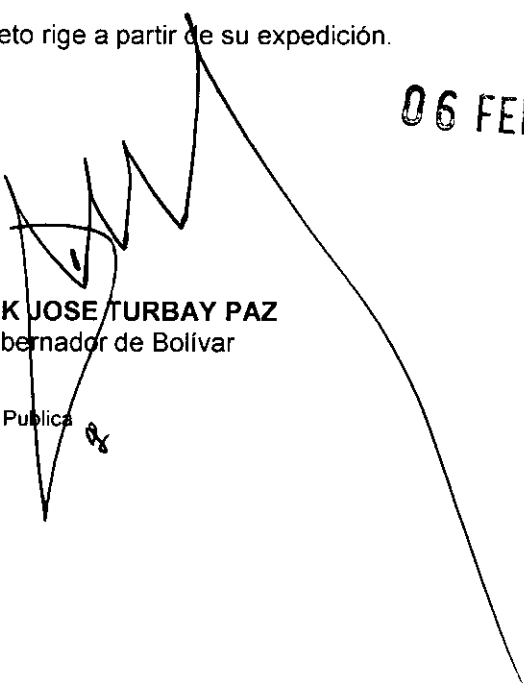
ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese la vacancia absoluta en el empleo Asesor, Código 105 Grado 02, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General de la Gobernación de Bolívar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los

06 FEB. 2019


DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes González - Director Función Pública